

**ACTA NUMERO 2.295 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a once de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Sebastián Dario Azerrad, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Silvia Susana Cohen, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, el señor presidente declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** El señor vicepresidente informa que se encuentran ausentes los doctores Lisandro Andrés Hadad, Aníbal Diego Porri y Gustavo Herman Isaack.- - - - -

**Acta anterior:** Se aprueba el acta correspondiente a la reunión del pasado 27 de abril,- - - - -

**Bar Tribunales.** Se posterga su tratamiento.- - - - -

**Comisión de Seguimiento de Digitalización – Registro General Rosario – Designación de representantes.** Se retoma el tema del Proyecto de Digitalización del Registro General Rosario y el doctor Racciatti recuerda que se convino conformar juntamente con los colegios de Martilleros, Escribanos y Corredores Inmobiliarios un equipo de trabajo para tratar el tema de la digitalización y otros que hacen al funcionamiento del Registro estando pendiente de designación los representantes de este Colegio. Se acuerda designar a los doctores Alejo Molina y Guillermina Daniela Casadidio para integrar dicho equipo de trabajo.- - - - -

**Ministerio Público de Defensa de la Nación – Selección de Defensores Públicos Coadyuvantes – Convenio FACA.** Informa el doctor Azerrad que la Federación Argentina de Colegios de Abogados – FACA- junto con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación suscribieron un Convenio de Colaboración en el marco del artículo 35 inciso p), de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa (LOMPD). El mismo tiene dentro de sus objetivos la colaboración entre las partes para la elaboración del listado anual de Defensores Públicos Coadyuvantes –abogados de la matrícula-, a fin de contar con los recursos humanos necesarios atendiendo a una gestión eficaz del servicio de Defensa Pública, a la solución de conflictos de interés y a la sobrecarga de trabajo. La FACA asume el compromiso de elaborar anualmente –y remitir a la Secretaría General de Política Institucional del MPD-, un listado de hasta veinte profesionales de la matrícula por cada Colegio profesional y/u organismo que nuclea a estas instituciones. El MPD seleccionará a los profesionales del/de los listado/s remitido/s por la FACA, conforme la jurisdicción que representan, siempre que necesidades del servicio así lo justifiquen. Se resuelve realizar la convocatoria a fin que los abogados interesados en formar parte del listado de

referencia puedan inscribirse. Asimismo, se resuelve designar a los doctores Facundo Orqueida e Ignacio Legarreta para coordinar dicha convocatoria y, solicitar al Instituto de Derecho Procesal Penal y a la Comisión de Seguimiento del Nuevo Sistema Penal que conformen un orden de mérito en función de un criterio de selección ad referendum del directorio.-----

**Tribunal de Arbitraje.** A. Designación como árbitro del Dr. Arroyo - Normas complementarias: Art. 1 inc. 1. Informa el señor vicepresidente acerca de la presentación efectuada por el doctor Miguel Robiolo, Secretario General del Tribunal de Arbitraje, solicitando se incorpore a la lista de árbitros al doctor Emiliano Arroyo, quien ha cumplimentado con los requisitos que establece el reglamento de ese Tribunal de Arbitraje para su incorporación. Se aprueba. Comunicar. /// B. Designación de árbitros – Normas complementarias Art. 1 inc. 2. Se posterga su tratamiento. /// C. Autonomía del Centro de Mediación.

Seguidamente se da lectura a la nota del doctor Miguel Robiolo pone en conocimiento del Directorio la necesidad de que el Tribunal de Arbitraje funcione de manera autónoma y no dependiente del Centro de Estudios en Métodos Adecuados de Administración de Conflictos. Manifiesta el doctor Robiolo que, más allá de tratarse de métodos que tienen en común resolver conflictos fuera de los estrados judiciales, son institutos completamente diferentes, y a fin de logara destacar el arbitraje, jerarquizando a su tribunal, considera necesario independizarlo de la mediación. Se aprueba.-----

**Requerimiento de aval para el doctor Lamberto por su postulación como Defensor del Pueblo.** Se da tratamiento a la nota remitida por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia por la cual comunican la postulación, por parte del Señor Gobernador, del doctor Raúl Lamberto para el cargo de Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe; e invitan a presentar observaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 3053/08. Se acuerda informar que el Directorio nada tiene que objetar a dicha postulación, destacando la trayectoria del Dr. Lamberto como matriculado de esta entidad.

**Presentación del Dr. Nicolás Benítez, delegado de San Lorenzo – Proyecto de creación de Juzgado Federal de Fuero Pleno – Declaración de interés.** Se informa por vicepresidencia de la presentación realizada por el doctor Nicolás Benitez, Delegado de la Delegación San Lorenzo dependiente de la entidad, quien acompaña para su tratamiento ante este cuerpo, la declaración de interés del Concejo Municipal de San Lorenzo del proyecto de ley del Diputado Marcos Cleri el cual postula la creación de un Juzgado Federal de fuero pleno para la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, el doctor Benitez sugiere se corra vista del mencionado proyecto a las autoridades nacionales en el marco de la implementación del proyecto Justicia 2020. Se acuerda remitir a las autoridades nacionales conforme lo solicitado.-----

**Comisión de Asuntos Tribunalicios – Presentación Dr. Rana – Acuerdos transaccionales en fuero**

**laboral.** Toma la palabra el director Agustín Borgatello quien expone al Directorio el planteo realizado por el doctor Conrado Rana, presidente de la Comisión de Asuntos Tribunalicios. El Dr. Rana hace referencia a la grave situación que se viene sobrelleando en el fuero laboral con relación a los acuerdos transaccionales derivados de infortunios del trabajo, ya que algunos juzgados de ese fuero interponen algunas trabas que imposibilitan la conciliación. Por lo expuesto el Dr. Rana solicita una audiencia con la presidencia de la Cámara Laboral para trasladar estas inquietudes. Seguidamente el doctor Racciatti informa que se solicitara la concesión de una audiencia a la Cámara.- - - - -

**Presentación doctora Paula Ríos.** Se posterga su tratamiento.- - - - -

**Presentación Dr. Miguel Carrara.** Se pone a consideración del directorio la presentación del doctor Miguel Francisco Carrara quien solicita se considere la posibilidad de que el Colegio intervenga como Amicus Curiae en el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto contra la sentencia de la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario dentro de los caratulados “Carrar, Miguel F. c/ Luciano, Daniel s/ Determinación de Honorarios”, Expte. 1054/08. El doctor Carrara explica que el motivo de esta solicitud radica en el convencimiento que en la resolución motivo del recurso está en juego no solo el interés particular sino también el respeto al trabajo profesional. Se encomienda a la directora Liliana Donadío el estudio del tema planteado y la remisión de los antecedentes al Instituto de Derecho Procesal Civil.- - - - -

**Sistema de Biblioteca.** Se difiere su tratamiento.- - - - -

**Institutos y Comisiones.** A continuación el señor vicepresidente, doctor Sebastián Azerrad, pone a consideración del Directorio la presidencia del Instituto de Derecho de Familia. Se resuelve designar a la doctora Adriana Girardi como presidente, y como vicepresidente del dicho instituto a la doctora Liliana Emilia Rossotto de Bianchi. Enviar designaciones. Seguidamente, el vicepresidente pone a consideración del Directorio las designaciones de los doctores Lionel José Colucci y Agustín Borgatello como vicepresidente y secretario respectivamente de la Comisión de Asuntos Tribunalicios. Se aprueban. Asimismo, se acuerda designar al doctor Aldo Martín Bilbao Benitez como secretario de la mencionada Comisión de Asuntos Tribunalicios dejando sin efecto la designación de vicepresidente realizada por este cuerpo el pasado 1º de abril. /// A continuación se da tratamiento a las designaciones de las siguientes Mesas Directivas: el doctor Aldo Martín Bilbao Benitez como vicepresidente de la Comisión de Seguimiento Penal; de las doctoras María de los Angeles Nicosia, María del Carmen Gaudio y Romina Belmonte como vicepresidente, secretaria y tesorera respectivamente del Instituto de Infancia y

Adolescencia; de los doctores María Florencia Culasso, Gabriela Ameriso y Guillermo Badaui, como vicepresidente, secretaria y tesorero respectivamente del Instituto de Protección Jurídica del Consumidor; y finalmente de los doctores Lucio Emiliano Reyes y German Piquetti, como vicepresidente y secretario respectivamente de la Comisión de Promoción y Beneficios para Abogados. Se aprueban. Comunicar designaciones.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----